



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, martes, 21 de junio de 2022.

Ref: Proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA CON ACCIÓN MIXTA, promovido por MOTOPOTENCIA CESAR contra INES MARIA TOVAR DE PACHECO, EVERLY PACHECO ZAPATA y HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE INÉS MARIA TOVAR DE PACHECO. Rdo. 2013-00096-00.

Revisado el presente proceso se tiene que mediante auto de fecha 09 de marzo de 2020, se ordenó el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE INÉS MARIA TOVAR DE PACHECO.

De igual forma, se cumplió con lo ordenado en los incisos 6 y 7 del artículo 108 del C.G.P, y habiendo transcurrido los quince (15) días establecidos , sin que la demandada hubiere acudido al proceso, procederá este claustro judicial a designar a un abogado que ejerza habitualmente la profesión como Curador Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE INÉS MARIA TOVAR DE PACHECO.

Teniendo en cuenta la sentencia C-083 de febrero 14 de 2014, de la Corte Constitucional, es del caso señalar gastos al Curador Ad-Litem, los cuales deberán ser a cargo de la parte interesada.

Por lo anterior se,

**RESUELVE.**

PRIMERO. Designar a la doctora DORALBA PALMERA ARQUEZ, identificado con la C.C No. 49.715.970 de Valledupar, Cesar y T.P No. 154493 del CSJ, abogado que ejerce habitualmente su profesión en este despacho judicial, Como Curador ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE INÉS MARIA TOVAR DE PACHECO.

Comuníquese a la abogada, en su dirección para notificaciones judiciales Calle 19D 18C 29 Brr. Guatapurí; Valledupar, Cesar; correo electrónico: dorita2274@hotmail.com la designación que le fuere efectuada y notifíquesele personalmente el mandamiento de pago. ADVERTIR al abogado designado que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

TERCERO: SEÑALAR, como gastos de Curador Ad Litem, la suma de \$200.000, los cuales se encuentran a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
JUEZ